



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 67, relativa a reforma legislativa que restituya el sistema de sanidad universal derogando los contenidos del RDL 16/2012 y otros extremos, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Socialista y Podemos Cantabria. [9L/4300-0067]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 67, relativa a la reforma legislativa que restituya el sistema de sanidad universal derogando los contenidos del Real Decreto Ley 16/2012 y otros extremos, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Socialista y Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Debate del artículo 178 del Reglamento, tiene un turno de defensa los Grupos Parlamentarios Podemos, Socialista y Regionalista por ese orden de cinco minutos cada uno

Vale, pues se ha confundido el Sr. Letrado, pues el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D.ª Matilde Ruiz por un tiempo de cinco minutos.

Está claro que lo que estaba bien es lo que estaba en medio que era el Grupo Socialista, no pasa nada.

LA SRA RUIZ GARCÍA: Gracias Presidenta.

Señorías, el Grupo Regionalista concibe el derecho a la salud como un derecho universal con independencia de la situación laboral, social o legal en la que se encuentra cualquier persona y la nacionalidad que tenga.

Hace ahora cuatro años el Gobierno del Partido Popular inició una contrarreforma sanitaria poniendo fin a la universalidad del derecho a la salud, una medida inhumana, injusta y regresiva, recortando las prestaciones y los derechos de la ciudadanía y excluyendo a colectivos de la asistencia sanitaria y lo hizo prácticamente como todo, por decreto, sin evaluar el impacto del mismo sobre la salud de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Al igual que con la modificación de la Ley de Seguridad Social que dejó sin tarjeta sanitaria a los españoles que van a trabajar al extranjero, muchos jóvenes que además de tener que salir forzosamente a trabajar porque aquí no encuentran nada cuando vuelven no tienen tarjeta sanitaria.

Curioso, estos no son recortes tampoco. El objetivo de este decreto fue acabar con el sistema sanitario universal como derecho básico de la ciudadanía y apostar por un modelo de aseguramiento, un primer paso que fue para la privatización de los servicios y para aumentar la desigualdad como hemos visto después.

El Gobierno para su aprobación en solitario como la mayoría de leyes y decretos adoptados por el Gobierno de Rajoy, alegaba insostenibilidad del sistema, austeridad, ahorro y lucha contra el turismo sanitario, a pesar de que el Tribunal de Cuentas en marzo de 2012 dijo y afirmó que déficit en esta materia no era debido a la llegada de inmigrantes sino a la inoperancia de la administración para cobrar la factura a esos países.

La realidad es que ocultó un cambio de modelo que solamente eran recortes, vulnerando los estándares internacionales de derechos humanos reconocidos en la Ley de Salud Pública de 2011 e introduciendo el copago y estableciendo la figura del asegurado beneficiario, excluyendo del sistema de salud a las personas más vulnerables, afectando a los mayores de 26 años sin ingresos y a los inmigrantes en situación irregular.

En España, 873.000 personas inmigrantes quedaron sin tarjeta sanitaria, impidiendo o dificultando enormemente su acceso al sistema sanitario. En Cantabria quedaron fuera 4810 personas, de nada sirvieron las denuncias y el rechazo de partidos políticos, sindicatos y organizaciones como Amnistía Internacional, Médicos del Mundo, el Consejo General de la Abogacía o la propia Defensora del Pueblo, o el Comité Europeo de Derechos Humanos que en 2014 concluyó que este decreto infringe la legislación europea de derechos humanos.

En Cantabria, el Gobierno del Sr. Diego aplicó fielmente el decreto sin rechistar, de manera sumisa sin importar lo más mínimo la salud de la ciudadanía. La entonces Consejera de Sanidad nunca reconoció y parece ser que continúa en la misma línea, negando la mayor, a juzgar por sus declaraciones diciendo que ninguna persona ha quedado excluida en Cantabria, algo que no es cierto y si no que se lo pregunten a la plataforma contra la exclusión sanitaria que trabajan incansablemente prestando apoyo, acompañamiento y ayuda a todas estas personas.



Hoy podemos afirmar alto y claro que las excusas para aprobar el decreto de austeridad, ahorro y del control del déficit eran falsas. No existe tal ahorro ni se ha reducido el déficit, que era el objetivo que tenía el Gobierno, es decir, no hay justificación alguna para mantener esta exclusión de derecho en la asistencia sanitaria.

Nuestra Comunidad Autónoma, al igual que otras, ha regulado para que ninguna persona residente en Cantabria quede fuera del sistema público de protección sanitaria mediante una orden en agosto. Por cierto, regulación que ha recibido vergonzosas e irresponsables amenazas del Gobierno Central del Partido Popular cuando conocen que el Tribunal Constitucional ya se pronunció contra el recorte de los servicios, al igual que la ONU, que arremetió contra esta medida y exigió a España un cambio de rumbo.

Pero sabemos que esta medida no es suficiente, porque para que toda la ciudadanía recupere los derechos que se le han robado, es necesario derogar el Real Decreto y eso es lo que pedimos hoy para garantizar la atención sanitaria en todo momento, así como llevar a cabo un seguimiento y una evaluación para que garantice la efectividad.

No podemos, Sr. Gómez, admitir la enmienda que propone el Grupo Mixto Ciudadanos puesto que no garantiza la asistencia sanitaria a todas las personas con independencia de su situación y porque va en la misma línea que el decreto vigente aprobado por el Partido Popular y decirle, Sr. Gómez, que con esta enmienda pone usted en evidencia la actitud que tiene su Partido con las personas más vulnerables, algo que no es ninguna sorpresa, puesto que ya quedó patente al rechazar junto con el partido Popular firmar la declaración institucional por la universalidad del derecho a la salud impulsada por Médicos del Mundo que firmaron todos los partidos políticos menos ustedes dos. Así que les pido que recapaciten y aprueben esta iniciativa que solamente busca la igualdad de condiciones sanitarias para toda la ciudadanía.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

La aprobación de la Ley General de Sanidad de 1986 significó un hito en la protección social y sentó las bases para uno de los pilares de nuestro estado de bienestar. El más apreciado por los ciudadanos, la sanidad.

Se incorporó el concepto de atención integral a la salud, la universalidad en el acceso y la planificación en los centros y en los servicios sanitarios orientándolos hacia una cohesión social.

Hoy queremos volver a poner en la agenda todos estos conceptos, en la agenda política, ya que el Real Decreto 16/2012 rompe con todos y cada uno de los principios que acabo de mencionar. Un Real Decreto que el Gobierno del PP con el Sr. Rajoy al frente aprobó aplicando su rodillo parlamentario y lo bautizó con un nombre muy rimbombante: medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema nacional de salud, que dicho así parecía hasta algo bueno ¿verdad?

Pero me gustaría reconocerle su mérito al Partido Popular y al Gobierno del Sr. Rajoy en esta Legislatura y es la ironía a la hora de ponerle nombre a los recortes. Señorías, el Partido Popular trató de instaurar en la ciudadanía un mantra que era que nuestro sistema de salud era muy caro y resultaba insostenible. Un mantra que es rotundamente falso. Nuestro sistema de salud pública sigue siendo uno de los mejores del mundo y también uno de los más económicos, lo cual demuestra el alto nivel de eficiencia del mismo.

Pero el Partido Popular tenía otra prioridad y era cambiar el modelo de nuestra sanidad pública, pasando de un sistema público y universal, donde todas las personas por su condición de ciudadanos tenían derecho a recibir la atención sanitaria, a un sistema de aseguramiento.

Con esto rompe la garantía de universalidad que recoge la ley a la que he hecho mención antes del 86, rompe la cohesión que hace mención la ley del 2003 y la Ley de Salud Pública del 2011 y leyes todas ellas aprobadas por consenso, me gustaría dejar ese dato.

Con el Real Decreto 16/2012 pasamos de un sistema que era universal, público y equitativo en el que primaba la cohesión social, a un sistema de modelo asistencial y de beneficencia.

Pasamos de un sistema de derechos, a un sistema de aseguramiento. Por lo que hemos retrocedido unos 30 años más o menos, echando por tierra décadas de esfuerzo de colectivos de la sociedad española, que pusieron sus esfuerzos para construirlo.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que queda sobradamente demostrado que esto no era ni es una cuestión de ahorro, sino de ir incorporando paso a paso una privatización de la sanidad.



El Partido Socialista ha estado la pasada legislatura denunciando y reclamando por activa y por pasiva que se derogara este Real Decreto.

Se ha defendido esta derogación en todos los ámbitos y en todos los foros, porque desde el Partido Socialista siempre hemos trabajado por la defensa de la sanidad pública y universal. Lo defendíamos y lo defenderemos.

Por eso hoy volvemos a pedir aquí que se vuelva a restaurar una sanidad pública y con todos los derechos para la ciudadanía. Los socialistas lo hemos dicho siempre alto y claro y nos involucramos en trabajar para revertir ese Real Decreto.

Y me gustaría recordar que este Gobierno, el Gobierno que está hoy aquí sentado, Señorías, una de sus primeras medias que tomó fue esa. El 7 de agosto de 2015 este Gobierno aprobó una orden por la cual se regula la inclusión en el sistema sanitario público de Cantabria a las personas residentes en la Comunidad que no tengan acceso al sistema de protección sanitaria pública.

Una medida tomada desde..., desde nuestras competencias en materia de salud pública y de fijación de la población protegida por el sistema sanitario público de Cantabria.

Una medida que ha sido recurrida por el Estado, lo que demuestra una vez más la absoluta falta de voluntad del Partido Popular para devolver el derecho de asistencia sanitaria.

Por todo ello, apelamos hoy aquí de nuevo a revertir esta situación. Desde este Parlamento tenemos la oportunidad de exigir al Gobierno de España a restituir el sistema de sanidad universal, pero para ello hace falta un Gobierno que crea y que defienda la sanidad pública y universal.

Es necesario otro gobierno que reponga lo que el Gobierno del Sr. Rajoy ha laminado.

Tenemos que ofrecerles a la ciudadanía un sistema nacional de salud sostenible, desde el punto de vista social, asistencial, profesional y financiero. Porque la sanidad no es un gasto, Señorías, la sanidad es una inversión.

La sanidad pública es un activo fuerte para nuestro país, siendo un elemento más de tracción económica que converge la investigación y el impulso del mercado laboral.

Un sistema que sea público, universal, equitativo y de calidad, para aportar una estrategia de desarrollo para nuestro país. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar la PNL, como no podría ser de otra manera, porque la suscribimos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

El artículo 25 de la declaración universal de los derechos humanos declara que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia, un nivel de la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”.

Este artículo contiene la esencia de la proposición de ley 25 de Emergencia Social, que mi Partido consiguió hace pocos días que fuese admitida a trámite en el Congreso de los Diputados.

Pero no solo esta declaración hace mención a ello. Por ejemplo, el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, en su apartado acerca de las obligaciones específicas de los estados dice lo siguiente: los estados tienen la obligación de respetar el derecho a la salud, en particular absteniéndose de denegar o limitar el acceso igual de todas las personas, incluidos los presos o detenidos, representantes de las minorías, los solicitantes de asilo o los inmigrantes ilegales, a los servicios de salud preventivos, curativos y paliativos.

Así mismo, sentencias del Tribunal Constitucional, avalan que limitar el acceso a la sanidad para determinados colectivos puede afectar no solo a su salud sino a la de toda la sociedad.

Dicen también que el derecho a la salud que consagra la Constitución, debe de prevalecer sobre el beneficio económico vinculado al ahorro que la discriminación en la atención sanitaria suponen.



Y añaden que la conveniencia de evitar riesgos para el conjunto de la sociedad y la importancia de mantener el derecho a la salud y a la integridad física de las personas, no puede verse desvirtuada por la mera consideración de un eventual ahorro económico, que ni siquiera se ha concretado.

Podría seguir nombrando legislación, tratados y jurisprudencia a nivel nacional e internacional que avalen la obligatoriedad de un estado democrático y social, como supuestamente es el nuestro, de derogar el Real Decreto 16/2012 y garantizar la cobertura sanitaria universal en nuestro país, pero creo que entre lo expuesto y ya conocido por todos ustedes queda suficientemente probado el incumplimiento de nuestro estado de sus niveles y obligaciones en lo relativo a la asistencia sanitaria.

Déjenme recordarles que esta usurpación del derecho a la asistencia sanitaria a amplios sectores sociales fue la primera de las decisiones adoptadas en 2012 por el Gobierno del Partido Popular. Y esta es una decisión inaceptable sin matices.

Con esta medida el Partido Popular rompió el criterio de universalidad en la asistencia sanitaria, volviendo al aseguramiento y sobre todo dejando fuera del sistema a miles de personas por no tener un permiso de residencia en nuestro país o por haber tenido que salir fuera a buscarse la vida.

Dicha medida, que cambia la naturaleza del derecho de prestación sanitaria pública, rompe consensos democráticos y no es lógica ni en términos económicos ni en términos de protección de la salud y garantías de asistencia sanitaria.

Además Señorías es injusta ya que excluye a los inmigrantes sin papeles porque no pueden demostrar relación alguna con la Seguridad Social, cuando ésta no aporta financiación alguna a la sanidad. Y sin embargo estos inmigrantes a través de su consumo sí contribuyen a su sostenimiento, ya que el 50 por ciento de la financiación autonómica proviene de la participación en el IVA.

Y finalmente ignora que la protección de la salud es uno de los derechos humanos básicos reconocidos por los organismos internacionales. Esta medida pone de manifiesto que hay dos sensibilidades ideológicas en pugna, derechos universales frente a derechos corporativos. Y también que el Partido Popular valiéndose de su mayoría absoluta optó por excluir a la población que no puede pagar.

Es necesario por tanto reconocer el derecho cívico universal a la atención sanitaria, revitalizando el concepto de ciudadanía sanitaria de la Ley General de Sanidad de 1986 del Partido Socialista, reforzado en la Ley de Cohesión de 2003 del Partido Popular y en la Ley de Salud Pública de 2011, otra vez socialista.

Pero Señorías, a estas alturas me asaltan dos dudas. La primera hace referencia a si persiste en el Partido Socialista esa voluntad de volver al concepto de ciudadanía sanitaria, y se lo explicaré apoyándome en la segunda de las dudas que me asaltan, cómo el Partido Socialista es capaz de presentar conjuntamente con nosotros y con el Partido Regionalista esta iniciativa, cuando en su acuerdo de gobierno con Ciudadanos abogan por seguir restringiendo el derecho a la salud ¿verdad Sr. Gómez? Usted ha presentado una enmienda que lo demuestra.

¿A qué Partido Socialista tenemos que creernos? ¿Al que promete en Cantabria o al que fulmina su ideología y los derechos sociales pactando un acuerdo de Gobierno nacional con Ciudadanos, que restringe el derecho a la atención sanitaria a los inmigrantes en situación administrativa irregular?

No vamos a aceptar esta enmienda, no la vamos a aceptar porque nosotros no jugamos a dos bandas ni tenemos un doble discurso dependiendo de dónde queramos gobernar.

Sra. Abascal, explique usted si puede esta incoherencia, si puede le digo, porque es que realmente las cuestiones son obvias. Usted ha subido a hablarnos de su derecho de sanidad universal, este es el pacto y esta es la enmienda que hoy presenta el Partido Ciudadanos a esta Cámara y a esta iniciativa, propuesta que usted aquí va a votar que no porque el Partido Regionalista y nosotros no estamos dispuestos a aceptar, pero que ustedes lo han enmarcado como un acuerdo de gobierno a nivel nacional ¿a qué estamos jugando Sra. Abascal? Con la sanidad no se juega y con los derechos de la ciudadanía tampoco.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez, gracias.

Grupo Parlamentario Mixto, Ciudadanos, ha presentado una enmienda de modificación, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.



Vamos a ver si despejamos dudas demagógicas del camino. Ciudadanos defiende un sistema sanitario público y universal, solidario y equitativo para todos los ciudadanos, sin diferencias sociales o geográficas y sostenible económicamente, que garantice el acceso a una asistencia de calidad segura y eficiente a todas las personas independientemente de su lugar de residencia, para nosotros es una pieza clave de la sociedad de bienestar que queremos seguir construyendo en España junto con la educación, los servicios sociales y la atención a la dependencia.

Defendemos un Sistema Nacional de Salud, financiado por impuestos exclusivamente y sin introducir copagos que sean una barrera al acceso a los servicios sanitarios públicos, por razones económicas.

Y defendemos esto aquí y en toda España; antes, ahora y en el futuro. Defenderemos una Sanidad universal y pública. Igual para todos los españoles. No como desgraciadamente ocurre hoy en día.

Porque, Señorías, la cartera de servicios que ofrece la Seguridad Social varía de una Autonomía a otra. Ésta es una de las primeras trampas que nos encontramos en este Reino de Taifas que algunos han fomentado.

No todos los españoles tenemos los mismos derechos y ésa debiera ser nuestra primera preocupación. Asegurarnos que quienes construimos y sostenemos este estado de bienestar, tengamos no solo las mismas obligaciones, sino también los mismos derechos.

Nos presentan una PNL que básicamente lo que busca es ofrecer esa Sanidad universal gratuita, a todo el mundo sin restricciones; a todo el mundo sin restricciones. Cobertura total desde la urgencia, desde la urgencia hasta la cuestión meramente estética. Lo que ustedes proponen es una cobertura completa, completa, a todos aquellos que se encuentren en nuestro país. Y buenos alimentos.

Nosotros hemos presentado una enmienda a esta PNL. En ella, defendemos la lógica. En primer lugar, defendemos la cartera de servicios sanitarios igual en toda España, algo que a ustedes creo que se les ha olvidado.

Por otro lado, asegurarnos que todo el mundo tenga derecho a unos servicios básicos de atención. Todo el mundo, tal y como dictan las leyes y tratados internacionales en materia de Sanidad. Eso es lo que dice nuestra enmienda en un primer punto que todos los españoles tengamos los mismos derechos.

Y en segundo que sean titulares de derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria en territorio nacional, los españoles; los extranjeros que se encuentren en España inscritos en el padrón del municipio en el que tengan su domicilio habitual y los extranjeros menores de 18 años que se encuentren en España, en las mismas condiciones que los españoles. Al igual que las embarazadas.

Los demás extranjeros que se encuentren en España, tendrán derecho a la asistencia sanitaria pública de urgencia, por enfermedad grave o accidente. Cualquiera que sea su causa. Y a la continuidad de dicha atención hasta la situación de alta médica. Me gustaría, Sra. Ruiz, que me explicara quién se queda fuera de esta cobertura.

A alguno de ustedes, esta enmienda espero que les suene, espero. Concretamente, esto que les he leído corresponde al primer apartado del capítulo de Sanidad, del pacto nacional Ciudadanos-Partido Socialista.

De hecho, me sorprende que quienes han suscrito este pacto sean firmantes de esta PNL. Doy por hecho que van a aceptar esta enmienda al menos ustedes; sus compañeros ya he visto que no. Porque es una enmienda tan nuestra como suya a no ser que hagan gala del marxismo, pero no el de Karl como sus compañeros de arriba; sino el de Groucho. Estos son mis principios y si no les gustan, tengo otros.

Quiero pensar que hoy no vamos a ser testigos de un ejemplo de contradicción y de falta a la palabra dada. Quiero pensar que la palabra dada del Partido Socialista no vale única y exclusivamente mientras tienes la esperanza de pillar asiento en el Gobierno de la Nación.

¿O es que acaso los acuerdos con ustedes solo valen mientras les interesa? ¿Acaso ahora que ven más difícil la investidura, lo firmado ya no tiene validez? ¿Se pueden fiar los españoles de un Partido que incumple su palabra? ¿Se pueden fiar los cántabros de un partido que tiene una palabra en Madrid y otra en Santander? ¿Nos podemos fiar los grupos parlamentarios de quien incumple flagrantemente los acuerdos?

Doy por hecho que el Partido Socialista votará a favor de esta PNL, sólo en el caso de que se acepte nuestra enmienda. -Y repito- nuestra enmienda.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.



Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a M.^a José.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Sra. Presidenta. Señoras y Señores Diputados.

El Real Decreto Ley 16/2012, es en efecto un viejo conocido de esta Cámara. Ha venido siendo utilizado desde la irresponsabilidad más absoluta como arma de confrontación a lo largo de estos últimos años. Y vuelve a serlo hoy para resucitar la demagogia y la manipulación, en función de sus intereses electorales.

Pero permítanme que, decirles que parten ustedes de planteamientos falsos. En primer lugar, porque la reforma sanitaria recuperada en virtud de ese Real Decreto no viene sino a garantizar, a proteger y reforzar el modelo sanitario. Un modelo sanitario basado en la garantía pública, universal y gratuita de la salud, a todos los ciudadanos.

La quiebra del modelo, Señorías, estaba precisamente en no hacer nada. La quiebra del modelo estaba precisamente en dejar que las cosas siguieran igual, en continuar financiando la sanidad a costa de no pagar las facturas, que es exactamente lo que venían haciendo socialistas y regionalistas en Cantabria.

Porque ya lo ven, una cosa es llenarse la boca con el estado de bienestar, que es lo que hacen ustedes y otra bien distinta pagarle, que es lo que hacemos los gobiernos del Partido Popular. Hasta 261 millones de euros en Cantabria o 16 mil millones, si ustedes lo prefieren en todo el país.

Luego, lo único cierto señoras y señores Diputados es que gracias a esta reforma, no solo evitamos el colapso del Sistema Nacional de Salud sino que garantizamos el horizonte de su consolidación.

Hablamos de copago, de aportación del usuario en la prestación farmacéutica, cuando ustedes quieran. O mejor, hablamos de copago cuando dejen de dar ustedes bandazos y abandonen la hipocresía en la que ustedes están instalados, porque en sus apañes para un pacto de Gobierno han pasado ustedes, los señores del Partido Socialista y los señores de Podemos de anunciar el fin del copago a proponer modularlo, reconociendo no solo la utilidad y el carácter equitativo del sistema actual, sino su propia demagogia.

En materia de aseguramiento. En materia de aseguramiento un Real Decreto Ley 16/2012, lo he dicho mil veces, no pretende excluir de la asistencia sanitaria a los extranjeros en situación irregular ni tampoco, ni siquiera generar ahorros. Persigue, perseguía poner freno a los abusos derivados del turismo sanitario, que le recuerdo venían suponiendo unas pérdidas de casi mil millones de euros anuales, de los recursos de todos, según los datos del Tribunal de Cuentas y sobre todo perseguía converger con Europa la regulación del derecho a la asistencia sanitaria.

Es decir, cumplir con la normativa europea, porque somos Europa, señoras y señores Diputados e instaurar el principio de reciprocidad.

Luego lo único cierto señoras y señores Diputados, es que esta reforma acabó con una regulación obsoleta que toleraba el fraude con el dinero de todos y con una injusticia histórica, que excluía a miles de españoles de la sanidad pública.

Porque en contra de sus afirmaciones de hoy, es ahora cuando por primera vez el derecho a la asistencia sanitaria es realmente universal para los españoles y para los extranjeros que residen legalmente en España. Cientos de miles de españoles, Sra. Ruiz, parados que habían agotado la prestación por desempleo, colectivos de profesionales liberales como abogados, procuradores o arquitectos, mayores de 26 o españoles que habían salido al extranjero a buscarse la vida, como ustedes dicen, y que desde que retornan a España, desde el primer momento, tienen y recuperan el derecho a la asistencia sanitaria.

Todos ellos antes excluidos, antes excluidos. Y para ellos hoy, todos ellos hoy pueden hablarle de que la universalidad es por primera vez un hecho.

Afirman lo que afirman cuando afirman lo que afirman, o no se han leído el Real Decreto; o lo que es peor se lo han leído pero no se han enterado ustedes de nada.

Miren, si en enero de 2015, habiéndose reducido la población, había 751.229 tarjetas sanitarias más que en el año 2012, de las cuales 697.579 corresponde a los españoles que no tenían tarjeta y ahora sí la tienen, la sanidad ¿es ahora más universal o menos universal que antes?, señoras y señores Diputados.

Matemáticas, no ideología, matemáticas.

Pero es que además nuestro país dispensa la atención a extranjeros en situación irregular más amplia de todo el entorno de la Unión Europea y ustedes lo saben; de modo que ninguna persona, cualquiera que sea su origen,



procedencia o situación, tampoco los extranjeros en situación irregular se ha visto privada de asistencia sanitaria pública, por no disponer de recursos económicos ni en Cantabria, ni en España, ni en el Sistema Nacional de Salud.

Luego, lo único cierto, señoras y señores Diputados, es que sus terribles augurios no se cumplieron, ¡qué más hubieran querido ustedes! que se hubieran cumplido.

Finalmente se empeñan en ocultar, siguen haciéndolo que Cantabria fue junto con la Comunidad Autónoma de Galicia pionera y referente en este ámbito, aprobando en noviembre de 2013, no en agosto de 2015, en noviembre de 2013 el programa de Protección Social de la Salud Pública, con el fin de garantizar la gratuidad de la asistencia sanitaria a los extranjeros en situación irregular en nuestro país pero sin recursos suficientes, sin duda alguna uno de los más avanzados garantistas y flexibles que inspiró al resto de Comunidades Autónomas y que versionó, vamos a decir el actual gobierno con el único fin de atribuirse la paternidad de un programa o de una medida que ya existía de antemano, pero había adoptado el gobierno del Partido Popular. Y en este sentido se lo tengo que decir, la iniciativa que ustedes presentan hoy no hacen sino certificar su propio engaño, el fraude de su gobierno a los ciudadanos, puesto que tal y como reconoce expresamente esa iniciativa, puesto que tal y como había venido diciendo el Partido Popular el Gobierno de Cantabria no pudo devolver aquello que la distribución constitucional de competencias no le permitía devolver, luego lo único cierto Sres. Diputados es que ningún derecho y ninguna tarjeta sanitaria ha devuelto su Gobierno a los irregulares a través de la orden del pasado mes de agosto.

Señoras y señores Diputados, yo desde luego o en mi Grupo, no vamos a entrar a este pasteleo de mío, tuyo, tuyo mío, y saben por qué porque no es responsable ni mejor para los españoles volver al escenario de 2011, como ustedes pretenden, y por eso vamos a votar en contra de esta propuesta de resolución, porque la dirección correcta pasa no por derogar una reforma que ha salvado el Sistema Nacional de Salud, sino por coordinar y armonizar en el Consejo Interterritorial las distintas normativa autonómicas que garantizan la atención social y sanitaria que reciben los extranjeros en situación irregular en España. Que es exactamente lo que viene pretendiendo el Ministro de forma reiterada en esa Interterritorial, sin ninguna ayuda por cierto del Gobierno de esta Comunidad, y de otras Comunidades, es ahí en el ámbito del Consejo Interterritorial donde se ha de hablar de estas cosas, es también en el ámbito del Congreso de los Diputados donde se han de hacer ustedes efectivas sus aportaciones y defender sus reivindicaciones, porque todo lo demás es un ejercicio de oportunismo político.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Sáenz de Buruaga.

Señorías, intervención ahora de los Grupos Parlamentarios proponentes de la proposición no de ley por el mismo orden anterior, tiene la palabra D^a Matilde Ruiz.

¿Va a hacer usted todo el turno?

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Presidenta.

Bueno Sr. Gómez, usted aquí hoy se ha retratado tal y como yo le estaba diciendo. La enmienda que presenta es exactamente lo mismo que el Real Decreto, lo mismo, sin ningún otro matiz.

Usted defiende y ha repetido varias veces que siguen asumiendo que los españoles que viven aquí, lo ha repetido más de una vez, los españoles que viven aquí. Y el resto de personas que no son españoles que viven aquí tienen derecho según usted a las urgencias en los menores de 18 años y las mujeres embarazadas. Punto final.

Porque es que tiene miedo de que venga alguien a operarse de estética, hombre por favor, un poco de seriedad y de rigor al decir estas cosas cuando hablamos de personas que se les tiene restringida la sanidad. Así de claro, por mucho que diga la Sra. Buruaga y usted lo sabe si ha hablado con la Plataforma de Exclusión Social, usted lo sabe, que ellos, pues si ha trabajado con ellos lo tendría que saber, que ellos están acompañando a todas esas personas porque no tienen derecho y han tenido muchos problemas.

Además le voy a decir una cosa, si usted dice que es universal y usted dice que defiende una sanidad universal ¿por qué entonces no derogar el Real Decreto? Si es universal, universal es para todas las personas. Porque no se puede imponer la economía a la salud de la gente, ¿lo sabe señor? Sí, y usted lo hace y le voy a leer si lo encuentro, mire, el Ministro Alonso en abril de 2015 decidió, pensó la posibilidad de acceder a la atención primaria de los inmigrantes irregulares. Ciudadanos dijo: "Darles cobertura sanitaria en calidad de asegurados a los inmigrantes indocumentados les parece de todo inviable desde el punto de vista económico si queremos mantener un mínimo de calidad en nuestro sistema sanitario.

Luego la gente hace cola de seis meses, esto es lo que dice Ciudadanos, esto es Ciudadanos, esto es lo que usted dice, esto no es.



La Sra. Buruaga dice que es un problema económico, si no es un problema económico en principio la Ministra Ana Mato, el Ministro han decidido la sostenibilidad del sistema porque era un problema económico, usted dice que no, si no es económico qué pasa porque no le deroga, porque no derogan.

Mire, tengo aquí todos estos Diarios de Sesiones son de cosas que ustedes han dicho, de cosas que ustedes han dicho, en principio usted hablaba de sostenibilidad y habla de economía, claro que sí, lo que pasa es que luego fue cambiando el discurso y luego dijo ahorro ninguno a preguntas de Diputadas del Partido Regionalista, así como se lo estoy diciendo.

Luego cambió el discurso, no, no, ahorro ninguno, entonces ¿por qué les ha excluido?, habla también de las facturas ¿de qué habla de Valencia, habla de Valencia, de qué habla de Valencia, hablará, no?, cuando se excluyeron a 4800 personas de la tarjeta sanitaria, más los mayores de 26 años que no tenían ingresos, eso también se hizo y las personas que vienen, que han salido a trabajar al extranjero y vienen aquí a pasar dos meses no tienen tarjeta sanitaria, eso es así y si no lo sabe, que lo sabe perfectamente, eso es así.

Pero mire no es turismo sanitario esto, los inmigrantes no son turismo sanitario y tienen que tener acceso a la sanidad igual que todos, porque el esfuerzo que decían que teníamos que hacer todos lo tenemos que hacer todos, no, porque claro la austeridad y el tener que todos apenar con los problemas y la crisis también será para el Sr. Aznar que defraudó a Hacienda o también será para el Sr. Soria con los papeles de Panamá o para su compañero de La Rioja que también está en los papeles de Panamá.

Todas estas personas han demostrado el patriotismo y la solidaridad con los ciudadanos de España y con los ciudadanos que viven en España, sí señor, sí señor, siento que le duela pero esto es así, esto es así, así se contribuye a tener sanidad para todos, eludiendo los impuestos como mejor se puede.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Gómez aquí cada uno como habrá visto usted y además lleva comprobando a pesar de que llevamos muy pocos meses de Legislatura dice lo que le parece, la Presidenta es generosa hasta extremos con el tiempo, creo que no hay más discusión.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Pero no todas las alusiones aluden a un presunto delito como esta último, entonces le pido con la venia Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Que no, que no Sr. Gómez, que no, hay a más... no, no, que no hay alusiones que aquí cada uno Señorías, aquí cada uno ha dicho lo que le ha parecido, independientemente de la gravedad de cada una de las cosas y también a veces de la veracidad de las mismas.

Señorías votamos.

Votamos la proposición no de ley N.º 65

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUDOBRO: Votos a favor, veinte; en contra, quince

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada con veinte votos a favor y quince en contra